

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2017-7919** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de máquinas de lavado y limpieza de vehículos en una estación de servicio preexistente en el barrio La Mies de Vargas.*

Por parte de "Asociación Cántabra de Distribuidores de Carburantes (Candecar), S. L.", actuando en su nombre y representación ante este Ayuntamiento, don Pedro L. Compostizo Sañudo, se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de instalación de "máquinas de lavado y limpieza de vehículos", en una estación de servicio preexistente situada en el barrio La Mies, en la localidad de Vargas (referencia catastral 1579403VN2917N0001IM).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 30 de agosto de 2017.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

[2017/7919](#)